

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada "Cuartel del Carmen", en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del Carmen», en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día diecisiete (17) de junio de mil novecientos sesenta y ocho y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos (63.966.800) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 12.793.360 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1968.
2.425-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada "Parcela sur de los terrenos del antiguo cuartel de San Antonio Abad", en Ibiza (Baleares).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela sur de los terrenos del antiguo cuartel de San Antonio Abad», en Ibiza (Baleares).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las doce horas del día 15 de junio de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 340.140 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 68.028 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1968.
2.426-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada "Parcela norte de los terrenos del antiguo cuartel de San Antonio Abad", en Ibiza.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela norte de los terrenos del antiguo cuartel de San Antonio Abad», en Ibiza, de una superficie de 8.524 metros cuadrados.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho (1968) y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.983.400 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 596.680 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1968.
2.427-A.

Resolución de la Base de la 1.ª Región-Villaverde de Parques y Talleres de Automovilismo, por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el mes de mayo, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de mayo de 1968.—2.434-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se anuncia subasta de 51 vehículos el día 24 de mayo de 1968, a las diez horas. Visita días laborables del 16 al 22 de mayo.

Acta y normas en el tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios, Cea Bermúdez, 5, Madrid, y Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda).

Pliegos: hasta las doce horas del día 22 de mayo de 1968.—2.486.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del contrafoso del canal de Castilla, entre las esclusas 7, 9 y arroyos afluentes (Palencia).

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.582.234 pesetas.

La fianza provisional, a 31.645 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.439-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reconstrucción de la presa del Rey, Real Acequia del Jarama (Madrid).

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 49.641.922 pesetas.

La fianza provisional, a 992.838 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para

la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.440-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la construcción y montaje de dos grúas canguro, un sistema de cintas y un cabrestante para vagones, con destino al puerto de Pasajes.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de la adquisición de referencia, que forma parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de veintiséis (26) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el segundo semestre de 1968.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Pliego de condiciones facultativas.
Planos y relación de unidades para formar el presupuesto.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, Madrid.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

El Servicio de Información del Ministerio suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, antes de las trece horas del día 15 de julio de 1968.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 23 de julio de 1968, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado como Vocales y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de setecientos cuarenta mil pesetas (740.000), que las empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval bancario, en la forma que establece

el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—2.441-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Sotresgudo (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Sotresgudo (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas setenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesetas con veintidós céntimos (4.375.994,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de junio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil quinientos diecinueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (87.519,88 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.431-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y saneamiento en Albaina (Condado de Treviño-Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y saneamiento en Albaina (Condado de Treviño-Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (1.832.995,87 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de junio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (36.659,92 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.430-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario de oficina con destino a varias Jefaturas Provinciales.

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario de oficina con destino a sus Jefaturas Provinciales, con arreglo al presupuesto y a las características estructurales, dentro de cada clase y tipo de muebles, que se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir al efecto.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de una fianza provisional de 96.358 pesetas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital en la calle y número antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro del mobiliario de fabricación nacional, cuyas cantidades y características principales son:

..... y por el precio unitario de (en letra y cifra, para entregar en el plazo de (en letra y cifra) días naturales, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en las Jefaturas Provinciales de Inspección de Zona del Servicio Nacional de Cereales que se especifiquen, garantizando la calidad y adecuada fabricación del mobiliario ofrecido de acuerdo con sus características por plazo de (no menor de doce meses), a partir de la fecha de su recepción, aceptando sin reserva alguna, cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.—1.588-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5, de La Coruña, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales y herramientas con destino a dicho Centro.

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales y herramientas con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña, por valor de 1.809.000 pesetas (un millón ochocientos nueve mil pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en Someso (La Coruña), donde, en las horas de oficina, se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 6 de mayo de 1968.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Luis Segura Marcos.—2.487.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos de camas y ropas, utensilio y viveres y de piensos varios para el ganado de la Granja Provincial.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, tomado en sesión del 22 de marzo próximo pasado, se convoca concurso para suministro a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial por los conceptos de camas y ropas, utensilio y viveres y de piensos varios para el ganado de la Granja Provincial.

El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, del día 3 del actual, y pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación en horas de oficina hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso de suministro de, con destino a, formula la siguiente proposición, aceptando íntegramente las condiciones establecidas:

Artículos Precios
(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas para cada uno de los conceptos a que se refiere el presente concurso, y caso de adjudicación, la definitiva, que será del 4 por 100 sobre la adjudicación.

Toledo, 4 de mayo de 1968.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—El Secretario, José Castillo Fernández.—2.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público con suministro de materiales en varias calles de la villa.

El Alcalde de Aguilas hace saber: Se convoca concurso para realizar las obras de instalación de nuevo alumbrado público con suministro de materiales en varias calles de la villa.

El tipo de licitación a la baja es de 818.847 pesetas.

Las obras e instalación se ejecutarán en el plazo de tres meses.

La fianza provisional se establece en 16.377 pesetas, y la definitiva, en el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las plicas podrán presentarse en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre diez y una de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al del término de presentación de aquéllos, en el salón de actos de la Municipalidad.

El pliego de condiciones y documentos del expediente están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 196... y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Aguilas para realizar las obras de instalación de nuevo alumbrado público, con suministro de materiales en varias calles de la villa, e interesándole contratar las prestaciones y entregas contenidas en el mismo, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a dicho pliego y presupuesto obrante en el expediente respectivo, por la cantidad de (en letra).

Al propio tiempo se compromete a llevar a efecto el contrato con las siguientes características y variaciones que permiten el pliego. (Reséñense las variaciones y sugerencias que procedan.)

(Fecha y firma del licitador.)

Aguilas, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde. 2.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar con doce secciones y catorce viviendas para Maestros en la plaza del Puente.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un grupo escolar con doce secciones y catorce viviendas para Maestros en la plaza del Puente.
Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de veintidós meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Construcciones Escolares».

Tipo: 7.603.907,51 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 86.039 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que

bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un grupo escolar y viviendas de Maestros en la plaza del Puente.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa por ciento de baja sobre los precios tipo.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 2.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habitación de cuatro clases en las lonjas adquiridas al Instituto Nacional de la Vivienda en el grupo de viviendas de la Media Luna (Torreuzar).

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de habitación de cuatro clases en las lonjas adquiridas al Instituto Nacional de la Vivienda en el grupo de viviendas de la Media Luna (Torreuzar).

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 526.247,47 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.525 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 21.050 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de ha-

bilitación de cuatro clases en las lonjas adquiridas al Instituto Nacional de la Vivienda en el grupo de viviendas de la Media Luna (Torreuzar), se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Bilbao a 2 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Graus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce viviendas para Maestros de Enseñanza Primaria en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra construcción en Graus de doce viviendas para Maestros de Enseñanza Primaria.

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (2.653.848,29), a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar finalizadas en 31 de diciembre de 1968.

Garantía provisional: La de 53.077 pesetas.

Garantía definitiva: La equivalente al 4 por 100 del precio de remate o adjudicación más la complementaria si así procediera.

Pago: Se hará contra certificaciones de obra y a medida que por la Junta Provincial de Construcciones Escolares y Ministerio de la Vivienda se hagan efectivas las subvenciones concedidas para esta obra.

Presentación de proposiciones: En Secretaría Municipal, horas de diez a trece y de dieciséis a diecinueve, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; irán firmadas por el licitador o persona que legalmente le represente mediante poder bastanteado por el Secretario de esta Corporación Municipal. Se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cinco pesetas. La falta de reintegro se considerará defecto subsanable.

En sobre independiente se acompañará:

a) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de identidad y de Empresa con responsabilidad o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

c) Último recibo de licencia fiscal relacionado con la actividad de construcción.

d) Justificante acreditativo de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales.

e) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Recepción provisional: Dentro de los diez días siguiente a la conclusión de las obras.

Plazo de garantía: Doce meses contados desde la recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta no se precisa autorización superior.

Se dispone de los créditos necesarios para dotar el estado de ingreso del presupuesto extraordinario con cargo al cual se han de realizar los pagos de la obra objeto de la presente licitación.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., mediante poder bastanteado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de construcción en Graus de doce viviendas para Maestros de Enseñanza Primaria se comprometo a

tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Graus, 29 de abril de 1968.—El Alcalde.—3.667-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tremp por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de una piscina municipal.

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada para contratar la construcción de una piscina municipal, se anuncia una segunda subasta con el mismo precio y condiciones que la anterior.

Tipo de licitación: 2.364.453,22 pesetas, a satisfacer con cargo a los presupuestos ordinarios del ejercicio actual y de 1969.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 47.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Los planos, Memorias, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal de las diez a las doce horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que se inserta a continuación. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a las obras de construcción de una piscina con arreglo a lo previsto en dichos documentos por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tremp, 2 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Altisent Perelló.—2.442-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

LA CORUÑA

Por no haberse cumplido la obligación de reexportar dentro del plazo de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto del caso tercero de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, el automóvil marca «Plymouth», matrícula 1-C-0331, motor R-171117, precintado el día 1 de abril de 1966 en el domicilio de doña Dolores González, en Corujo, Santa Cruz, Ayuntamiento de Oleiros, de esta provincia, ha incurrido su propietario, don José Paris Veiras, en ignorado paradero, en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo

que esta Administración ha acordado imponerle una multa de 1.000 pesetas, señalada en el apartado primero del caso cuarto del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido cuyo plazo sin haberse hecho efectiva, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días, contados en la forma expuesta anteriormente.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, entendiéndose por reexportación su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor del Estado, todo ello en el término de treinta días

a partir de la fecha de ingreso de la multa.

La Coruña, 2 de mayo de 1968.—El Administrador accidental, Andrés Mosquera Varela.—2.305-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios sin interés», que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.